



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Viernes 10 de Octubre, 13:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General Sustituto.
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.
C. Cesar Antonio Barba Delgado.
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Los integrantes de la Comisión ACUERDAN posponer para el Lunes 13 de Octubre a las 9:00 horas la sesión.

Comisión de Hacienda
Lunes 13 de Octubre, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día y Acuerdos

1. Análisis de la propuesta que presenta la Coordinación General Administrativa para distribuir los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, con los que contaba la extinta Coordinación de Obras y Proyectos, ahora Coordinación de Servicios Generales.
 - 1.1. ACUERDO. Se tiene por presentada la propuesta preliminar que realiza la Coordinación General Administrativa relacionada con la desconcentración de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura con los que contaba la extinta Coordinación de Obras y Proyectos, ahora Coordinación de Servicios Generales.
 - 1.2. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General Administrativa para que lleve a cabo un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran las Coordinaciones de Servicios Generales de las Entidades de la Red Universitaria, que deberá trabajar con los Secretarios Administrativos de los Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior y cuyos resultados deberá entregar una vez realizado el estudio correspondiente, a fin de tomar una decisión respecto de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura de la extinta Coordinación de Obras de Proyectos, ahora Coordinación de Servicios Generales que serán descentralizados.
 - 1.3. ACUERDO. En la próxima sesión se analizará la propuesta de desconcentración y transformación de la extinta Coordinación de Obras y Proyectos, ahora Coordinación de Servicios Generales que presenta el Sistema de Educación Media Superior, para lo cual comparecerán el Secretario Administrativo y el Coordinación de Servicios Generales.
2. Solicitudes del Corporativo de Empresas Universitarias por conducto de la Coordinación General Administrativa, y por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consistentes en la asignación a sus respectivas dependencias de los recursos autogenerados por la Gasolinera "Servicio Universitario", S.A. de C.V., con fundamento en la normatividad universitaria respectiva.
 - 2.1. ACUERDO. Conforme lo establece el artículo 5º. del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Empresa Universitaria Inmobiliaria Universitaria de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, la cantidad de \$566,967.80 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), que corresponden al 100% de los ingresos generados por la Gasolinera "Servicio Universitario", S.A. de C.V., en el periodo del mes de Enero a Agosto de 2008, así como los que en lo sucesivo se generen hasta el vencimiento del contrato, actualmente vigente.
 - 2.2. ACUERDO. Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que en la próxima sesión presente el destino relacionado con los ingresos generados por la Gasolinera "Servicios Universitario" en el 2007.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Análisis de la disponibilidad de recursos financieros para la distribución entre las dependencias de la Red Universitaria.
 - 3.1. ACUERDO. Se tiene por presentada por parte de la Dirección de Finanzas la disponibilidad de recursos financieros con los que cuenta la Universidad de Guadalajara, misma que la próxima sesión será analizada en el particular, a fin de que con los recursos que se encuentran disponibles se puedan atender las necesidades prioritarias de la Red Universitaria.
4. Revisión y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de recursos de las entidades de la Red Universitaria.
 - a) ACUERDO. Se tiene por presentada de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva la información relacionada con las solicitudes de asignación de recursos que las entidades de la Red Universitaria realizaron, previo a la autorización del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara.
 - b) ACUERDO. Se tiene por recibida la solicitud que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, en el sentido de que le sea asignado al Programa de Retiro Voluntario que aparece en la tabla 6 "Compromisos Institucionales" del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2008, Ampliado, la cantidad adicional de \$13'684,000.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - c) ACUERDO. Se tiene por recibida la solicitud presentado el Coordinador de Seguridad Universitaria, en el sentido de asignarle la cantidad de \$5'345,827.99 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 99/100 M.N.) para erogar el déficit que tiene para cubrir la seguridad universitaria en las entidades de la Red.
 - d) Se tiene por recibida la solicitud del Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el sentido de asignarle la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para poder solventar y comprobar el desvío de recursos de CONACYT y otros fondos externos, así también, que sean aceptadas copias debidamente certificadas como comprobantes.
 - e) ACUERDO. Se asigna al Programa de Retiro Voluntario (Compromisos Institucionales 2008), previa comprobación de la necesidad de recurso, la cantidad de \$11'629,028.65 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS 65/100 M.N.), cuyo origen corresponde a ingresos autogenerados comprometidos 2007 de la Coordinación de Control Escolar, disponibles mediante oficio número CCE/DIRECCION/IV/03931/2008, del 30 de Septiembre, conforme lo dispone la norma 2.21 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara.
 - f) ACUERDO. Instrúyase a la Secretaría General para que concentre las peticiones de ampliación de recursos presentadas por las instancias de la Red Universitaria, a fin de que en la próxima sesión las mismas sean priorizadas y se tome una decisión respecto de la asignación de los recursos disponibles para el efecto.
5. Asuntos varios.

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Lic. Patricia Elena Retamozo Vega

César Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos